



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-050/2026.

PARTE ACTORA: ERASMO ZEMPOALTECA CANO,
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE COMUNIDAD
DEL BARRIO DE ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE SAN
JUAN TOTOLAC, TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL
Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN
TOTOLAC.

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax; a veintisiete de abril de dos mil
veintiséis.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado mediante **acuerdo de veinticuatro de abril** del año en curso, dictado por **Licenciado Ángel Magdiel Benítez Pérez, Magistrado por Ministerio de Ley de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro; por lo que siendo las once horas con diez minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de cuatro páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.**



Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES